



MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PERSONA RESPONSABLE DE LOS CUIDADOS DOMICILIARIOS.

Deberá ser una única persona la que proporcione la atención requerida para minimizar la exposición potencial.

1. La persona responsable de los cuidados se deberá lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o con su entorno inmediato.
2. Si el cuidado requiere una aproximación a una distancia inferior a 1.5 metros, el paciente deberá colocarse un barbijo quirúrgico.
3. Deberá utilizar guantes desechables si va a entrar en contacto con secreciones del enfermo, tras su uso desecharlos y lavarse las manos inmediatamente después.
4. Si durante los 14 días posteriores a la exposición con el paciente, el contacto desarrolla síntomas deberá contactarse con los servicios de salud y si la situación lo permite realizar autoaislamiento domiciliario.